

ACUERDO NUMERO 031  
(26 de noviembre de 2002)

Concejo Municipal  
Santa Rosa de Osos  
2001 - 2003

"POR EL CUAL SE DA DESTINACION ESPECIFICA A UN LOTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO"

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 del 2 de junio de 1994,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Destinase un lote ubicado entre las calles Caldas y San Francisco conocido como "Plaza de Ferias" al "Centro Integral Social".

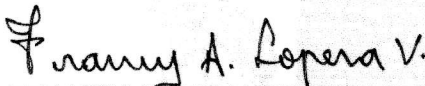
**PARAGRAFO:** Las entidades que están ubicadas en la "Plaza de Ferias", seguirán funcionando en las mismas condiciones según los Acuerdos vigentes.

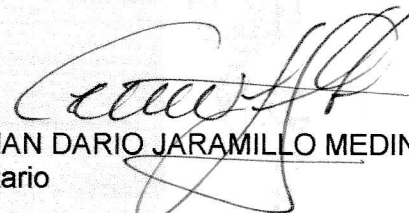
**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizase a la Alcaldesa Municipal para reglamentar el funcionamiento y conformación del "Centro Integral Social" en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizase a la Alcaldesa Municipal para suscribir los convenios y acuerdos necesarios para el desarrollo del presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS (2002)

  
FRANCY ARLEY LOPERA VASQUEZ  
Presidente

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3) EL DIA VEINTICINCO (25) DEL MES DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DIA VEINTISEIS (26) DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS (2002)

  
GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 02 de Diciembre de 2002  
El Acuerdo Numero 031 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo 031 que antecede fue publicado hoy 02 de Diciembre de 2002, día de concurso público.

SECRETARIO